PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 001 DE 2026

Fecha de elaboración: Día 05 Mes 10 Año 2026

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Es así como la Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial del Sur del Departamento del Huila – AGROSUR determina cuáles son sus necesidades y como puede satisfacerlas, por lo cual, se trata de entender y conocer cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para tal efecto es necesario que la corporación conozca el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la entidad pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, proporción de la competencia y manejo del riesgo.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El interesado deberá leer completamente este documento, toda vez que el mismo hace parte integral del convenio que se llegue a celebrar, siendo necesario para participar en el proceso de selección, tener el conocimiento de la totalidad del contrato del mismo, y el cual se presumirá con la presentación de la propuesta.

2. OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

"REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS MODULARES DE TRATAMIENTO ANAEROBIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 007 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ELIAS-HUILA Y LA CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – C.P.G.A AGROSUR."

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. Necesidad del estudio del sector económico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde el Contexto legal,

comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".
De acuerdo a lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

4. CLASIFICACIÓN UNITED NATIONS STANDART PRODUCTS AND SERVICES CODE® - UNSPSC.

Los bienes/obras/servicios que forman parte del objeto a contratar, se catalogan, según el clasificador de bienes y servicios, disponible en el portal web Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CLASE	NOMBRE CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
47	Equipos de limpieza y suministros	4710	Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	471015	Equipo para el tratamiento y suministro de agua	47101500	Equipo para el tratamiento y suministro de agua
77	Servicios medioambientales	7710	Gestión medioambiental	771016	Rehabilitación ambiental	77101600	Rehabilitación ambiental
77	Servicios medioambientales	7712	Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	771217	Contaminación del agua	77121700	Contaminación del agua
70	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	7017	Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	701718	Servicio de drenaje	70171800	Servicio de drenaje
81	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	8110	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	811015	Ingeniería civil y arquitectura	81101500	Ingeniería civil y arquitectura

Esta clasificación es un referente, ya que el cumplimiento del contrato a cabalidad está regido por los requerimientos técnicos. Se procederá a cerciorar la inscripción de los posibles proponentes en la codificación UNSPSC identificado hasta el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel del mismo.

5. CLASIFICACIÓN CIIU

A partir de la resolución 636 de 2012, se establecen los códigos CIIU Rev. 4 A.C mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo que se va a estudiar durante el análisis

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 001 DE 2026

El Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y según la Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 5 A.C.) elaborada y revisada por el DANE.

Según la Revisión 5 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 5 A.C.), las empresas o entidades estatales que pueden desarrollar el objeto de: "REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS MODULARES DE TRATAMIENTO ANAEROBIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 007 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ELIAS-HUILA Y LA CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – C.P.G.A AGROSUR", se ubican en la siguiente categoría:

- ***Sección F: Construcción***

Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal.

Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera.

Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede encomendarse a subcontratistas. Se clasifican en esta sección las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción.

También se incluyen las actividades de reparación de edificios y de obras de ingeniería civil.

Esta sección abarca la construcción completa de edificios (división 41 «Construcción de edificios»), la construcción completa de obras de ingeniería civil (división 42 «Obras de ingeniería civil») y las actividades especializadas de construcción, si se realizan solo como

parte del proceso de construcción (división 43 «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil»).

El alquiler de equipo de construcción con operarios se clasifica con la actividad de la construcción concreta que se realice con ese equipo.

- ***División 42: Obras de ingeniería civil***

Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional. Se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etcétera. Esas obras pueden ser realizadas por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad de la actividad.

- ***Grupo 429: Construcción de otras obras de ingeniería civil***

- ***Clase 4290: Construcción de otras obras de ingeniería civil***

Esta clase incluye:
La construcción, la conservación y la reparación de:

- Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros.
- Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.
- El dragado de vías de navegación.
- Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.
- La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).

Esta clase excluye:

- Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».

6. METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS

Teniendo en cuenta que en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la necesidad de implementar en Entidades estatales los respectivos análisis del sector correspondientes a cada proceso, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está consignado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 artículo 32 numeral 1, la Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 1 y el Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles y lo establecido en el pliego de condiciones.

Para garantizar los principios de la contratación estatal, como la transparencia, responsabilidad, economía, sujeción a la ley colombiana, la función administrativa, la planeación, su adecuación a los planes de inversión institucional y por la cuantía del contrato que excede la menor cuantía de la Entidad.

Para tal efecto, el presente documento se realizará con base a las directrices establecidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente.

7. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

7.1. Aspectos generales del mercado

En Colombia La actividad de la producción está a cargo de diversas unidades productivas que pertenecen a distintos sectores económicos. En efecto, el sistema económico puede dividirse en sectores como los cultivos agrícolas, la ganadería, la industria del calzado, la industria de computadores, las empresas de construcción y los bancos, entre otros.
Para facilitar el análisis agregado de la economía, los sectores productivos pueden agruparse en tres grandes categorías: sector primario, sector secundario y sector terciario.

SECTORES ECONÓMICOS	SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS
CONCEPTO	En este sector es donde se obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún	Este está compuesto por los sectores industrial, minero, energético y de construcción. Incluye todas las actividades de	Comprende todas las actividades que no producen una mercancía en sí pero que son

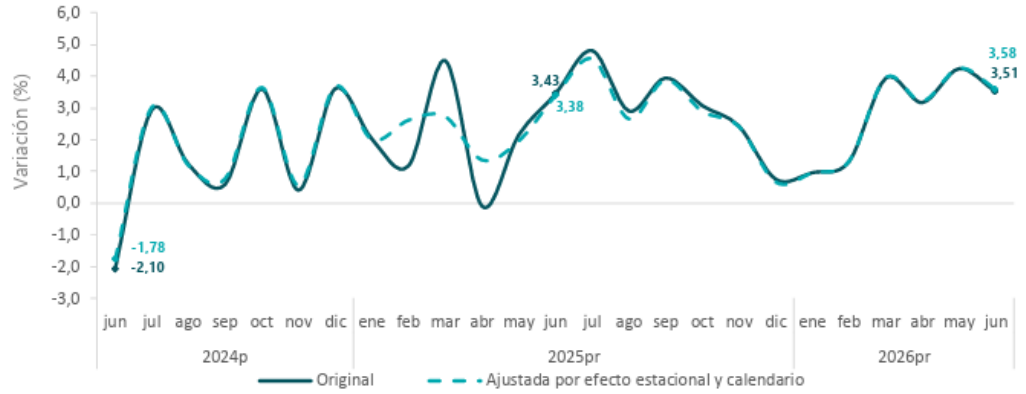
	proceso de transformación. Este comprende la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca y la silvicultura, son productores de bienes tangibles.	transformación de materias primas en productos manufacturados, ya sea para el consumo final o para ser utilizados en la producción de otros bienes. Industrial Extractivo: Extracción de petróleo y minera. Industrial de Transformación: Embotellado de refrescos, envasado de legumbres y frutas, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos y aparatos electrodomésticos, entre otros. Son productores de bienes tangibles.	necesarias para el desarrollo de la economía como: transportes, servicios financieros, educación, hostelería o espectáculos, las comunicaciones, los servicios profesionales, el Gobierno entre otras. Este sector abarca una gran variedad de actividades. En general, todas aquellas que no quedan encuadradas dentro de los otros sectores. No produce bienes tangibles.
ACTIVIDADES DEL SECTOR	Agropecuario, caza y pesca	Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor	Transporte, comunicaciones, comercio, restaurante, hoteles, servicios financieros.

Las actividades de construcción de otras obras de ingeniería civil se enmarcan en el sector secundario, que incluye todas las actividades de transformación de materias primas en productos manufacturados. Como ejemplos de ello tenemos la extracción de petróleo y minera, el embotellado de refrescos, envasado de legumbres y frutas, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos y aparatos electrodomésticos, entre otros.
Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.
El sector industrial, en general, puede ser definido como el sector que produce bienes tangibles. Este sector es muy variado y engloba una amplia gama de actividades: Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor, entre otros.

7.2. Índice ISE de las actividades económicas

De acuerdo con el Boletín Técnico del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE el 18 de agosto de 2026, para el mes de junio de 2026 el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025 (123,00).

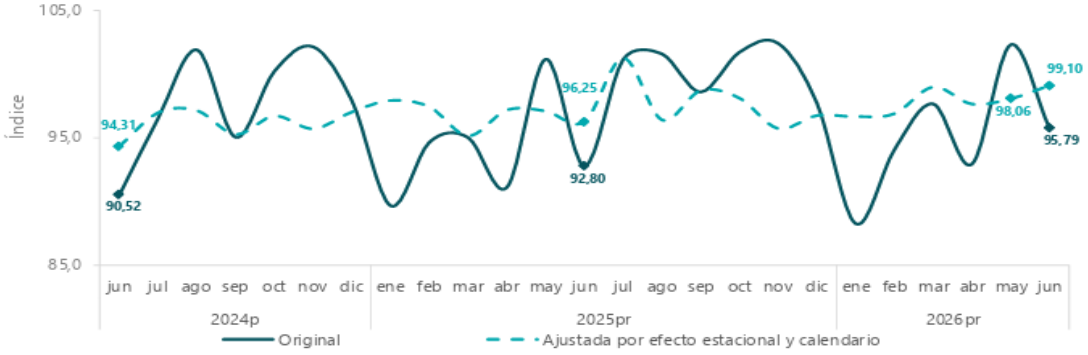
Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (junio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Ilustración 1. Índice ISE de las actividades económicas

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (junio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

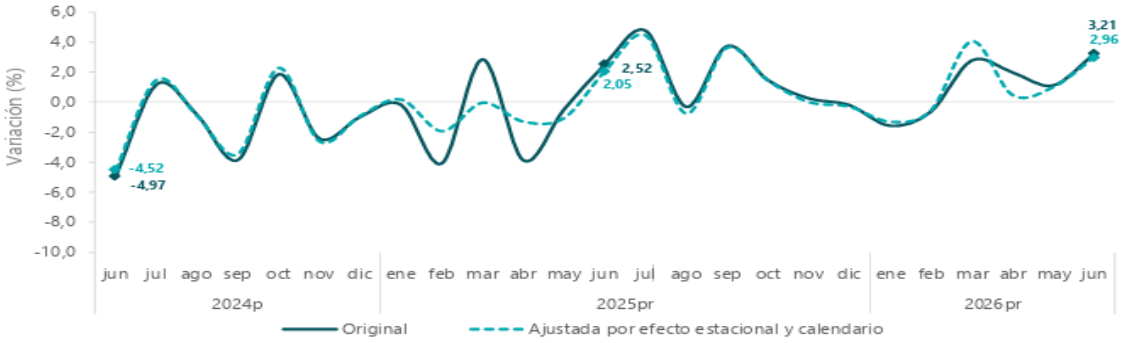
Ilustración 2. Índice de actividades secundarias

Comportamiento anual del índice de las actividades secundarias

Para el mes de junio de 2026, el índice de las actividades secundarias en su serie original se ubicó en 95,79, lo que representó un crecimiento de 3,21% respecto al mes de junio de 2025 (92,80). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes

de junio de 2026, se ubicó en 99,10, lo que representó un crecimiento de 2,96% respecto al mes de junio de 2025 (96,25).

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (junio)



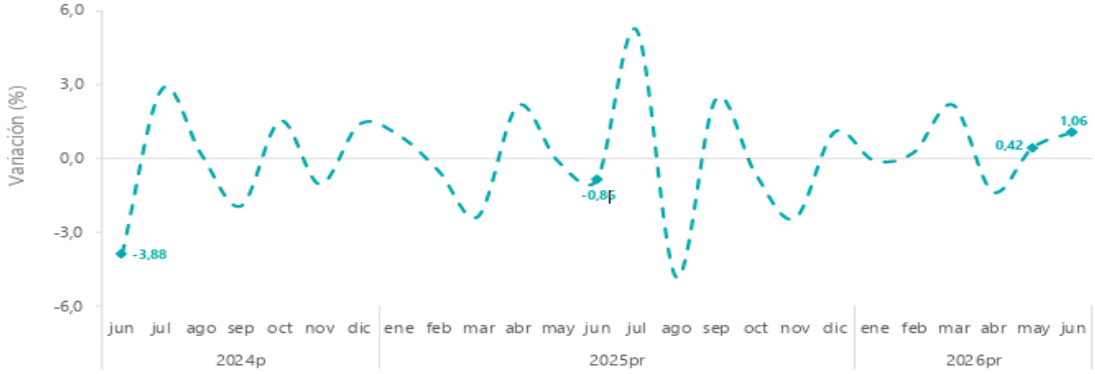
Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Ilustración 3. Tasa de crecimiento actividades terciarias

Comportamiento mensual del índice de las actividades secundarias

Para el mes de junio de 2026, el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 99,10, lo que representó un crecimiento de 1,06%, respecto al mes de mayo de 2026 (98,06).

Gráfico 13. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades secundarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (junio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Ilustración 4. Comportamiento mensual actividades terciarias

7.3. Encuesta mensual de servicios (EMS)

De acuerdo con el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE el 15 de septiembre de 2026, en julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

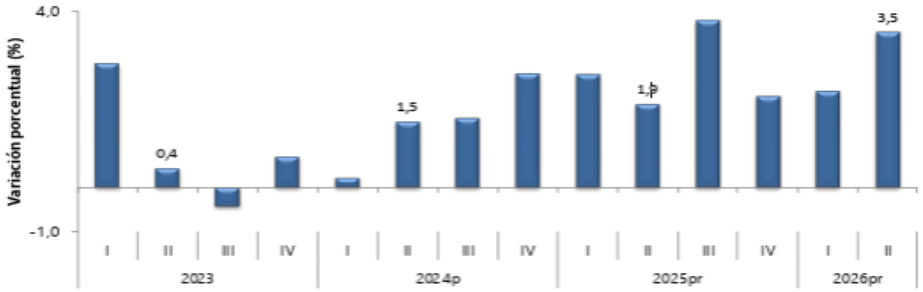
Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Ilustración 5. Variación anual según subsector de servicios

7.4. Comportamiento del PIB colombiano.

Según el boletín técnico del Producto Interno Bruto (PIB) del II trimestre de 2026, publicado por el DANE el 18 de agosto de 2026, en el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

Ilustración 6. PIB

7.4.1. **ASPECTO ECONÓMICO**

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Ilustración 7. Valor agregado por actividad económica

7.4.2. Construcción

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T

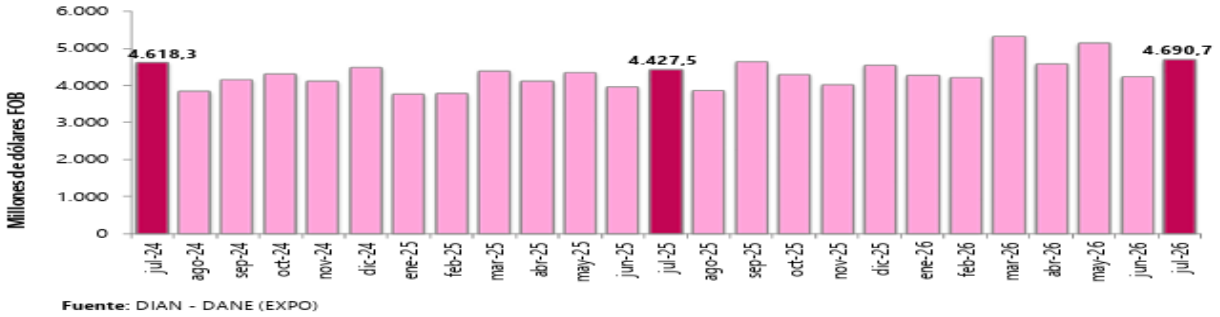
Ilustración 8. PIB Construcción

7.5. Comercio exterior

7.5.1. Exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, descrita en el Boletín Técnico publicado por el DANE el 03 de septiembre de 2026, en julio de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.690,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,9% en relación con julio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 51,6% en las ventas externas del grupo de Otros sectores. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,4%, Manufacturas con 20,9% y Otros sectores con 12,8%. En julio de 2026 se exportaron 13,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 3,1% frente a julio de 2025.

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Julio (2024-2026)P

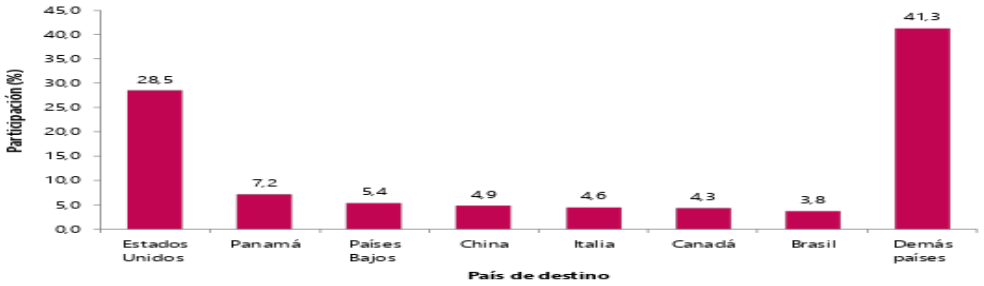


Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Ilustración 9. Valor FOB de las exportaciones

En julio de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 28,5% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, Países Bajos, China, Italia, Canadá y Brasil..

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino. Julio 2026ᵖ



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
ᵖ Cifras provisionales

Ilustración 10. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino

Exportaciones según grupos de productos OMC

En julio de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.874,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 8,3% frente a julio de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (13,8%) que contribuyó con 8,8 puntos porcentuales a la variación del grupo. En julio de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$978,6 millones FOB y presentaron una disminución de 7,1%, frente a julio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las menores ventas externas de Productos químicos y productos conexos (-12,4%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-6,0%) que contribuyeron en conjunto con 7,0 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación. Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.239,6 millones FOB y presentaron una caída de 0,8%, comparado con julio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las exportaciones de Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (-22,5%) y Frutas frescas o secas (-27,7%) que contribuyeron en conjunto con 3,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En el mes de julio de 2026 en comparación con julio de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (51,6%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 51,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Julio (2026/2025)P

Descripción	Julio 2025p	Julio 2026p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.427,5**	**4.690,7**	**5,9**		**5,9**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**1.249,6**	**1.239,6**	**-0,8**		**-0,2**
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[2]	119,7	92,7	-22,5	-2,2	-0,6
Frutas frescas o secas[3]	42,3	30,6	-27,7	-0,9	-0,3
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado[4]	11,2	4,6	-58,6	-0,5	-0,1
Otros azúcares de caña o de remolacha y sacarosa pura en estado sólido[5]	21,1	16,5	-21,6	-0,4	-0,1
Filetes de pescado frescos o refrigerados y otras carnes de pescado (picadas o no)[6]	4,6	12,2	165,5	0,6	0,2
Aceite de palma y sus fracciones[7]	75,9	84,5	11,4	0,7	0,2
Café sin tostar descafeinado o no[8]	473,2	485,2	2,5	1,0	0,3
Flores y follaje cortados[9]	161,4	185,0	14,6	1,9	0,5
Demás subgrupos	340,3	328,2	-3,5	-1,0	-0,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**1.729,8**	**1.874,2**	**8,3**		**3,3**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	1.106,9	1.259,7	13,8	8,8	3,5
Menas y desechos de metales[12]	125,5	127,8	1,9	0,1	0,1
Hulla, coque y briquetas[13]	479,8	464,2	-3,3	-0,9	-0,4
Demás	17,6	22,4	27,3	0,3	0,1
Manufacturas[14]	**1.053,6**	**978,6**	**-7,1**		**-1,7**
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[15]	455,8	399,4	-12,4	-5,3	-1,3
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[16]	281,2	264,3	-6,0	-1,6	-0,4
Artículos manufacturados diversos[17]	123,7	112,2	-9,3	-1,1	-0,3
Maquinaria y equipo de transporte[18]	192,8	202,6	5,1	0,9	0,2
Ferroníquel[19]	40,1	36,7	-8,3	-0,3	-0,1
Otros sectores[20]	**394,6**	**598,4**	**51,6**		**4,6**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	392,4	595,1	51,7	51,4	4,6
Demás capítulos	2,2	3,3	48,7	0,3	0,0

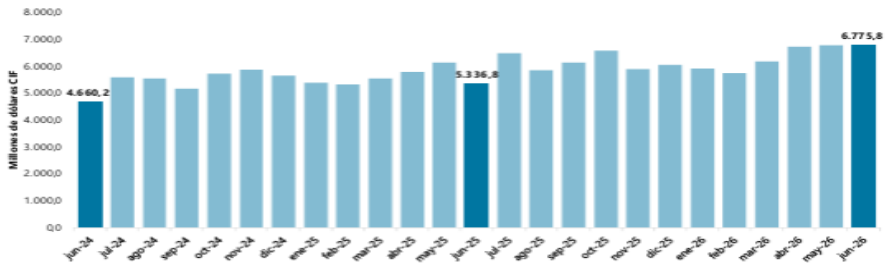
Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Ilustración 11. Distribución de exportaciones según productos

7.5.2. Importaciones

Según el boletín técnico de Importaciones (IMPO) del mes de junio de 2026 publicado por el DANE el 19 de agosto de 2026, de acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas. En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Junio (2024-2026)ᵖ



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
ᵖ Cifras provisionales

Ilustración 12. Valor CIF de las importaciones

En junio de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 27,9% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Japón.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Junio 2026ᵖ

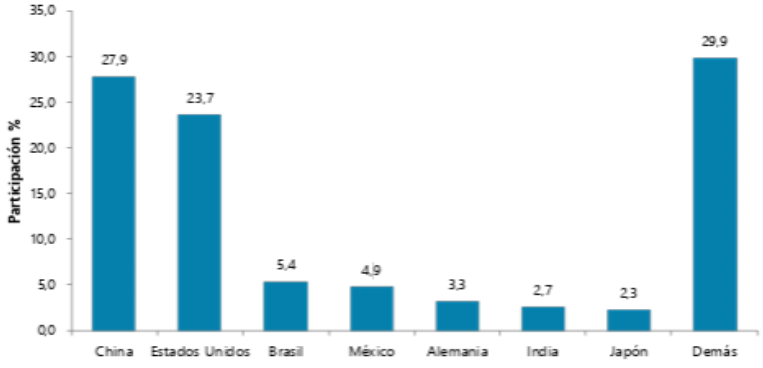


Ilustración 13. Distribución porcentual de valor CIF según país de origen

Importaciones según grupos de productos OMC

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$5.046,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,1% frente a junio de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (33,6%) y Productos químicos y productos conexos (21,6%) que aportaron en conjunto 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo. En junio de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$785,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 67,2%, en comparación con junio de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (68,5%) que

aportó 45,4 puntos porcentuales a la variación del grupo. En junio de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$936,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,4% en comparación con junio de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (29,3%) que aportó 22,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

7.6. Comportamiento del IPC colombiano.

El IPC mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base.

Según el boletín técnico del Índice de Precios al Consumidor – IPC, publicado por el DANE el 07 de septiembre de 2026, en el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

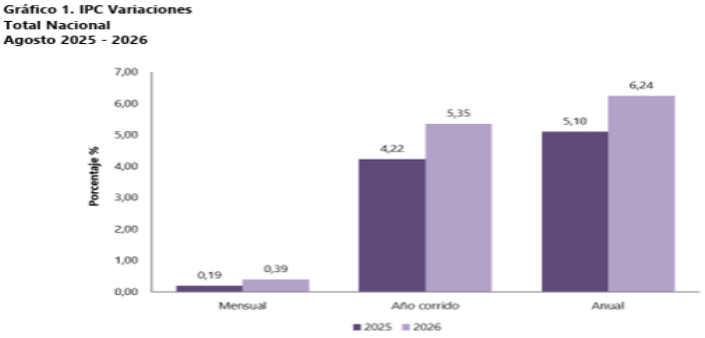


Ilustración 14. Variación IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas

no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Ilustración 15. Variación y contribución mensual IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

7.7. Salario Mínimo

El salario mínimo vigente en Colombia para el año 2026 es de $1.750.905, es decir tuvo un aumento del 23% respecto con el año 2025. El subsidio de transporte para este año se fijó en $249.095, lo que representa un incremento del 24,54% en comparación con el año 2025.

Nota: Los indicadores anteriormente descritos, y sus variaciones presentadas de forma reciente, deben ser tenidos en cuenta el proveedor desde el momento de la publicación de los documentos previos. Si las variaciones de los indicadores afectan la ecuación económica del futuro contrato, es deber del proveedor, como conocedor de la dinámica de su sector, así como de las especificaciones técnicas del presente proceso, informar a la Entidad para que esta realice la revisión del caso, así como los ajustes a que haya lugar,

toda vez que la estructuración del proceso y la elaboración de los estudios previos se realizan con anterioridad al inicio de la presentación de las propuestas.

8. ASPECTO TÉCNICO

8.1. **Especificaciones técnicas del contrato:** las especificaciones técnicas exigidas en el proceso se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS SMTA**		
1,1	Adecuación básica del terreno: Excavación manual y nivelación del terreno, incluye excavación a profundidad 0,3m X 10,13m2 por cada usuario, desglosados: 0,64m2 para trampa de pulpas (Tanque 100L, 0,8mX0,8m); 5,6m2 para reactores hidrolíticos acinogénicos (3 Tanques 1000L, 4m X 1,40m); 1m2 para recámara dosificadora (Tanque 250L, 1mX1m); 2,89m2 para reactor metanogénico (Tanque 2000L, 1,7mX1,7m); Y excavación 1mX1mX1m para rebose de seguridad	m3	109,05
1,2	Instalación de SMTA 800: Incluye suministro de tanques y accesorios, transporte, ensamble técnico, acople hidráulico de tuberías de PVC e interconexión.	Unidad	27,00
1,3	Pruebas de funcionamiento: Pruebas de estanqueidad hidráulica y calibración de flujos de agua.	Unidad	27,00

8.2. **Plazo de ejecución del contrato:**

El plazo de ejecución será de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 24 de diciembre de 2026.

8.3. **Lugar de ejecución.**

El objeto del contrato deberá ser ejecutado en el municipio de Elías-Huila.

9. Perspectiva Legal

La normatividad aplicable en la que se involucran los actores del presente proceso de contratación es la siguiente:

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 001 DE 2026

REGLAMENTACION	FECHA	DENOMINACION
Ley 55	18 de junio de 1985	Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones.
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 152	15 de julio de 1994	Por la cual se establece le Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
Ley 418	26 de diciembre de 1997	Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por el cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
Ley 816	7 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 1474	12 de julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1709	20 de enero de 2014	Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la ley 65 de 1993, de la ley 599 de 2000, de la ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4170	3 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, se determina sus objetivos y estructura.
Conpes 3714	1 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación púbica.
Ley 1508	10 de enero de 2012	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Publicas Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1510	17 de julio de 2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
Decreto 1082	26 de Mayo de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
Decreto 092	23 de enero de 2017	Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política
Ley 1882	15 de enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
Ley 2069	31 de diciembre de 2020	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con

ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

10. Aspecto legal

10.1. Modalidad de selección del contratista.

Por las características del objeto a contratar y la cuantía conforme lo dispuesto en el literal b Numeral 2 del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 será el de SELECCIÓN ABREVIADA concordancia con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.

11. ANALISIS DEL SECTOR FINANCIERO PARA ESTABLECER LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

11.1. ANALISIS DE LA OFERTA

11.1.1. Proveedores por actividad en Colombia

La Guía de Colombia Compra G-EES-02 sugiere que la Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

El geoportal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) arroja que, para “Construcción de otras obras de ingeniería civil” a octubre de 2026, las empresas en Colombia que pertenecen a esta actividad por departamento son:

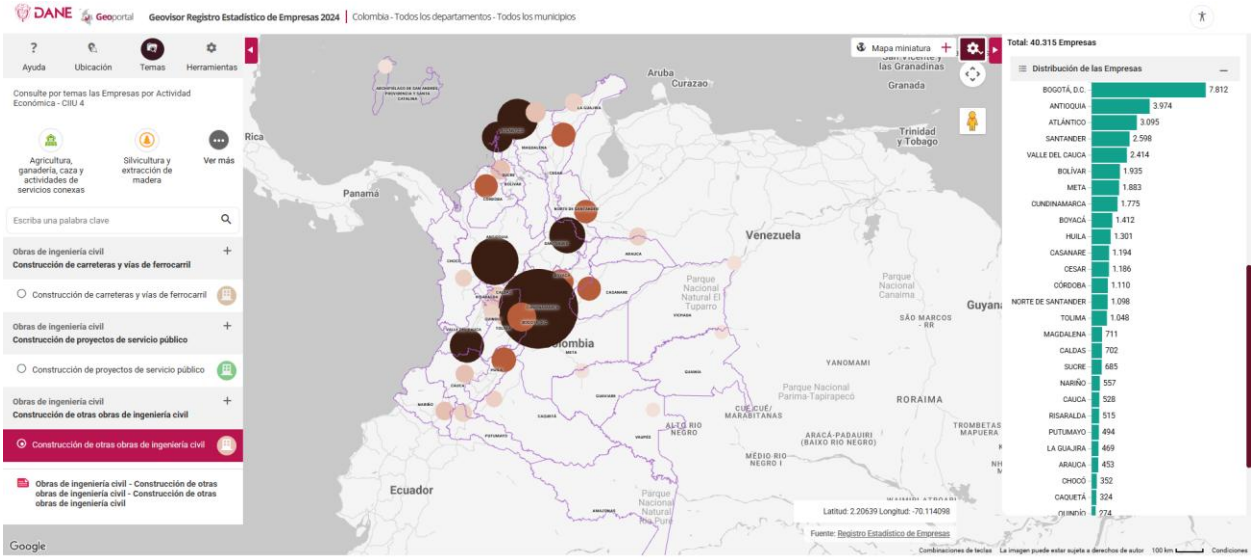


Ilustración 16. Distribución empresas actividades de otras asociaciones

La actividad de construcción de edificios no residenciales cuenta con (40.315) empresas, que se encuentran distribuidas por departamentos como se relaciona a continuación, en donde, para el departamento del Huila, el total de empresas pertenecientes a esta actividad son 95 empresas.

Por otra parte, de acuerdo con información obtenida del reporte masivo de PYMES individuales de la plataforma de Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, a corte de 2024 se cuenta con 163 MIPYMES registradas a nivel nacional con la actividad económica F4112 – Construcción de edificios no residenciales, que se relacionan a continuación:

NIT	Razón social de la sociedad	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
800002820	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800019572	INGENIERIA DISEÑOS Y CONSULTORIA TECNICA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800055930	INGENIERIA TOTAL SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800057436	DIRCO INGENIERIA LTDA	VALLE	CALI-VALLE
800097984	MGL INGENIEROS SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800102509	MONTAJES SAVART SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800103026	DURANES SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800112084	CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.S.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800113213	inversiones tulua sas	VALLE	TULUA-VALLE
800113634	CALPRECO SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800115296	INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 001 DE 2026

800130858	INARDI SAS INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800162157	ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	VALLE	BUGA-VALLE
800169225	PROMOTORA LA ALBORADA S.A. EN REESTRUCTURACION	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800170065	AS CONSTRUCCIONES SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800172068	HERRAGO ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800182241	GONANCO SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800190631	ENTRE OBRAS SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800206723	CONSTRUCTORA LANDA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800225585	CONSTRUCTORA RUMIE S A S	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800227917	Servicios profesionales de Ingenieria Civil	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
800229937	BASE Y ANCLAJES SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
802020263	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VISTA NORTE SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802020796	AB GERENCIA INTEGRAL SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802023574	INVERPROYECTOS DEL CARIBE S.A	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
804000265	DISCEP SAS.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
804002715	BUILDING SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
804008183	CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
804013234	SISCOTEL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
805025557	RECURSO EXTERNO SAS	VALLE	CALI-VALLE
805028087	RB CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	VALLE	YUMBO-VALLE
811003720	ESTRUDUQUE S.A.S.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811004822	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MS S.A.S.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811009734	GOMECO SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811012753	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS BIC	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811015896	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES COSMOS S.A.S BIC	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA
811018826	COMERCIAL ALPA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811023187	INMOBILIARIA PROACTIVA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811030020	CREAR INGENIERIA CIVIL SAS	ANTIOQUIA	APARTADO-ANTIOQUIA
813002158	MERCASUR LTDA EN LIQUIDACION	HUILA	NEIVA-HUILA
813011933	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	HUILA	NEIVA-HUILA
816003142	CON-TECNICA S.A.S	RISARALDA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
820003424	B&V INGENIERIA S.A.S.	BOYACA	TUNJA-BOYACA
823000464	PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SINCELEJO S.A	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
830002362	CONSTRUCTORA DOUQUEM SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830006224	ENTREPISOS MODULARES SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830017891	INVERSIONES SIBERIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830026510	VANDENENDEN SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830032668	CONSFISA Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830036296	SAVERA SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 001 DE 2026

830039025	CONSTRUCCIONES SAN JACINTO SAS	CUNDINAMARCA	CHIA-CUNDINAMARCA
830039109	INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830054496	CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIAS SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830060337	OR INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830061703	ACABADOS Y ARQUITECTURA ECA S. A. S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830110735	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830111973	CONSTRUMOS AG SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830123946	ICONO URBANO S,A,	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830135330	FUTURISTICA SAS	CUNDINAMARCA	MADRID-CUNDINAMARCA
830141536	RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830146811	Grupo Doss Arq SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830146830	CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S EN C.A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860060138	AGROURBANA DE INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860509527	CONSTRUCTORA OBREVAL SA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860525678	SGC ARQUITECTOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860534160	CHAHER SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860535547	PRAXA CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860536018	ILR CONSTRUCCIONES LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890111637	INVERSIONES LA CORDIALIDAD SA	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
892002985	CONSTRUSAR S.A	META	VILLAVICENCIO-META
892115345	AVILA SAS	LA GUAJIRA	RIOHACHA-LA GUAJIRA
900035220	ORDOÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900040493	INVERSIONES RUSTIPLAST LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900043892	SILK HABITAT SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900052431	INVERSION & DISEÑO LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900075936	IINGENIERIA HYMC SAS	META	PUERTO-GAITAN-META
900084460	PARQUIAMERICA SA	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
900089911	PROMOTORA MATIMBA SA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900099659	DANIEL RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES LTDA-INGENIEROS ARQUITECTOS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900104178	ELESCO SAS	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
900104795	UNIOBRAS SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900123126	EMV CONSTRUCTORA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900132767	PROFESIONALES EN CONCRETO SAS	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA
900141521	AXIOMA INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900152349	CESPETROL LTDA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
900186150	HB ARTE URBANO SAS	CUNDINAMARCA	SOACHA-CUNDINAMARCA
900201727	INVERSIONES SICA S.A.S	MAGDALENA	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900226559	CONSTRUCCIONES LINA MARIA SAS	CUNDINAMARCA	GIRARDOT-CUNDINAMARCA
900228503	CONSTUCTORA SHALAMA SAS	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA
900231851	CONSTRUCTORA SERVING SAS	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900233028	PROMOTORA FRANCISCANA S.A.S	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900234590	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA DE LA SABANA S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900241363	CONTACTO ARQUITECTURA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900246243	VERTICAL DISEÑO SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 001 DE 2026

900259378	MANTEMIMIENTO Y CONSTRUCCIONES MANCON S.A.	ANTIOQUIA	BARBOSA-ANTIOQUIA
900264302	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900270696	SRC INGENIEROS CIVILES S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900283279	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900305466	JA&T CONSTRUCTORES SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900315374	CONSTRUCTORA LOS KATIOS SAS	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
900316710	PROGETTI GROUP Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900318728	SOCIEDAD INVERSIONES BURECHE SA	MAGDALENA	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900318759	SOLUCIONES DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
900322299	CONSTRUCAM SAS	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA
900344446	PROYECTOS E INVERSIONES DUBAI SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900349185	SUZ ESTRUCTURAS SA	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900367126	OFFICE POINT SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900376834	PISOS INUSTRIALES JCR SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900384470	EDIFICANDO INDUSTRIA S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900386817	INVERSIONES MYL GROUP SAS	VALLE	CALI-VALLE
900421445	OTEV CONSTRUCCIONES SAS	CORDOBA	SAHAGUN-CORDOBA
900429890	INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900431716	HAH CONSTRUCCIONES SAS	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA
900445125	ISIVEN DE COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
900457954	CONSTRUCTORA LIBANO SAS	CAQUETA	FLORENCIA-CAQUETA
900459480	CENTRO EMPRESARIAL CASTELLANA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900460588	UNIVERSAL SEC SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900463145	MUNDIAL DE INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	LA GUAJIRA	RIOHACHA-LA GUAJIRA
900463282	INVERSIONES SALAZAR CANABAL SAS	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
900464956	MC GROUP SAS	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
900471263	PROYECTOS INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION - PROINDICON SAS	VALLE	CALI-VALLE
900477520	TRANSANDINA INGENIERIA S.A.STRANSANDINA INGENIERIA S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900520848	SAFRID INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900540807	GRUPO MONZA CONSTRUCTORES SAS	CUNDINAMARCA	CAJICA-CUNDINAMARCA
900557109	111 GERENCIA DE ´PROYECTOS Y CONSTRUCICONES SAS	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA
900563955	DESARROLLO AVENIDA CARACAS S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900569618	ANEMONA S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900572013	INVERSIONES COMPOSTELA SAS	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
900586758	PROYECTAR-ARQ S.A.S	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900597115	CAMIMAR S.A.S	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
900612983	PROYECTAR CONSTRUCCIONES ZIPAQUIRA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900615681	ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900624849	CENTRO EMPRESARIAL MONTEBELLO SAS	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
900626021	CONSTRUCTORA ZURIA SAS	BOYACA	CHIQUINQUIRA-BOYACA
900653548	M001 SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900655851	CONSTRUCCION LA 26 S.A.S	CALDAS	MANIZALES-CALDAS

900668064	FRACER SAS	NARINO	PASTO-NARINO
900674646	L y l Proyectos SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900678288	ENCLAVE CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900690807	ENTERTAINMENT ABE SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900711694	CONSTRUCTORA KALAMARY S.A.S	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
900745572	PASO INVERSIONES INMOBILIARIAS SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900747272	PROMOTORA CENTRO DE LAS AMERICAS SAS	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
900747746	J.M.P. NEGOCIOS E INVERSIONES S.A.S.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900749719	GRUPO TITANIUM SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900775103	CONSTRUCCIONES & LOGISTICA NAVIA SAS	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
900775451	TALLERES INDUSTRIALES LOS BLANCOS SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900809588	SIBELIUS EMPRESARIALSAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900856471	CENTUM BUSINESS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900866067	VIECO CONSTRUCCIONES S.A.S	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900876798	PROYECTOS ES SAS	NARINO	IPIALES-NARINO
900905565	LA DESPENSA DE LAS MALVINAS SAS	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
900931773	Inverbar sas	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
900972092	SOLUHABITAR SAS	META	VILLAVICENCIO-META
900975430	CENTRO INDUSTRIAL CROACIA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900987617	PROVELESCO SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900989601	CU2 INGENIEROS S.A.S.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901090848	PROMOTORA SEAPORT SAS	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
901101710	BODEGAS Y NEGOCIOS GUAYACANES SAS	ANTIOQUIA	GUARNE-ANTIOQUIA
901110703	GP CARIBE SAS	ATLANTICO	BARANOA-ATLANTICO
901136637	CHAMELIERS SAS	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
901314540	CONSTRUCCION Y ACABADOS DE COLOMBIA S.A.S	CUNDINAMARCA	MADRID-CUNDINAMARCA
901349161	REGIOMONTANA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

11.1.2. Estadísticas demanda conforme al sector

Después de revisar el comportamiento macroeconómico, es esencial evaluar la estabilidad financiera de los candidatos que deseen participar en este proceso de selección, como lo indica el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015. En consecuencia, se realizará un análisis del sector, teniendo en cuenta indicadores como la liquidez, el nivel de endeudamiento, la cobertura de intereses, la rentabilidad de los activos y la rentabilidad del patrimonio.

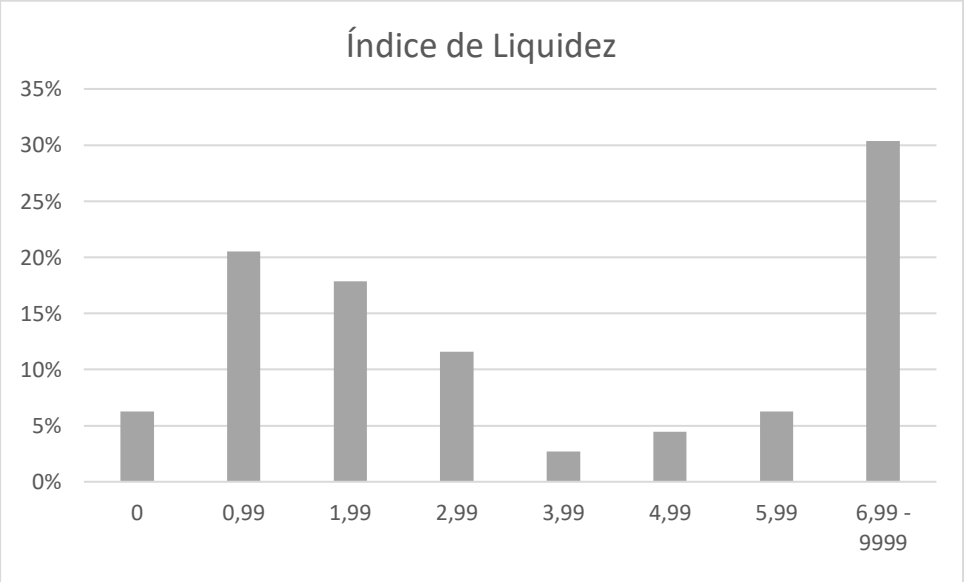
De acuerdo con las fuentes mencionadas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, la Superintendencia de Sociedades gestiona el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), accesible en https://siis.ia.supersociedades.gov.co. Este sistema contiene datos financieros detallados de empresas que presentan sus estados financieros con fecha de cierre al 31 de diciembre de 2024.

En consecuencia, se realiza un filtrado de esta información a nivel nacional, identificando 65 empresas dedicadas a la actividad comercial CIIU – 4290, mencionadas en precedencia

11.2. **Índice de liquidez**

Se emplea para evaluar la capacidad de una empresa para cumplir con sus compromisos financieros a corto plazo. Cuanto más alto sea el índice de liquidez, mayor será la probabilidad de que la empresa pueda saldar sus deudas a corto plazo.

Rango	fi	Fi	hi	Hi
0	7	7	6%	6%
0,99	23	30	21%	27%
1,99	20	50	18%	45%
2,99	13	63	12%	56%
3,99	3	66	3%	59%
4,99	5	71	4%	63%
5,99	7	78	6%	70%
6,99 - 9999	34	112	30%	100%



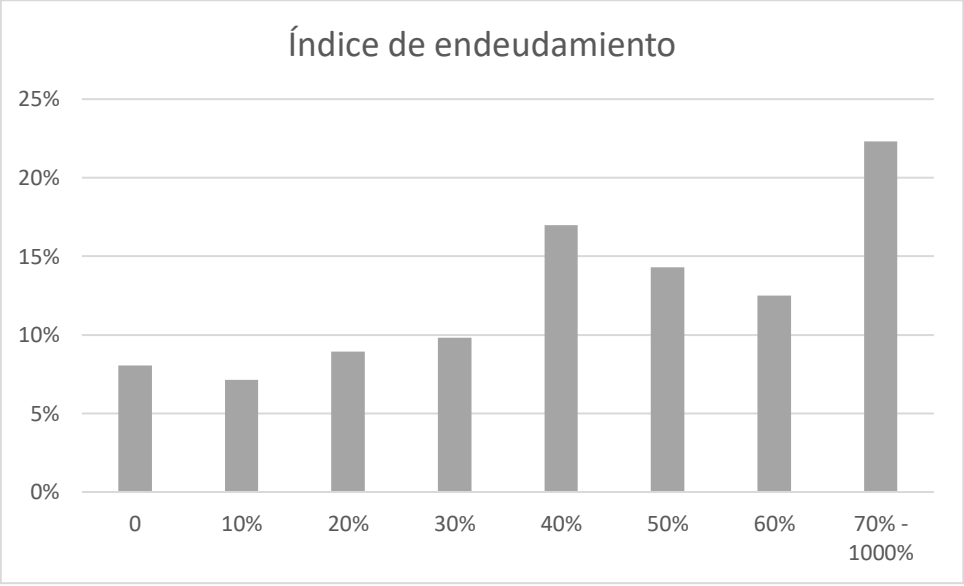
La muestra evidencia una dispersión de los datos, donde el rango más representativo de liquidez está en más de 6,99 Y 9999 con 30%, seguido del rango entre 0,99 y 1,99 con el

21% de las empresas dentro de él. Se realiza promedio y se obtiene una liquidez del sector de 22,37.

11.3. **Índice de endeudamiento**

Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice, mayor será el apalancamiento financiero de la empresa.

Rango	fi	Fi	hi	Hi
0	9	9	8%	8%
10%	8	17	7%	15%
20%	10	27	9%	24%
30%	11	38	10%	34%
40%	19	57	17%	51%
50%	16	73	14%	65%
60%	14	87	13%	78%
70% - 1000%	25	112	22%	100%

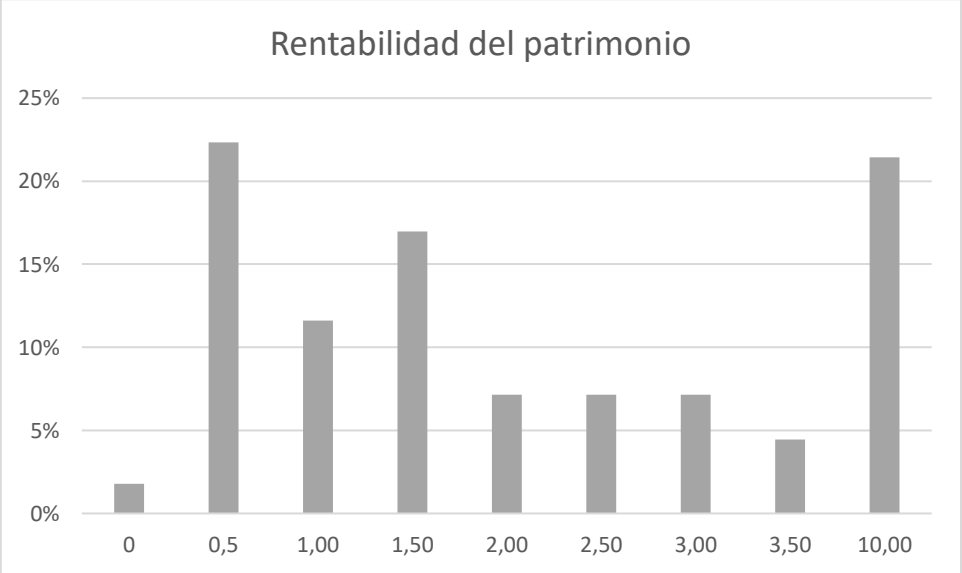


El índice de endeudamiento se ubica en el rango de 0% al 1000% principalmente, con mayor inferencia entre el 70% y el 1000% con el 22%, seguido del rango comprendido entre el 40% y el 50%, con una representación del 17%. Se realiza el promedio entre el rango mencionado, el cual corresponde a un promedio de este rango de 52%.

11.4. Rentabilidad del patrimonio

Este indicador muestra la capacidad de eficiencia que tiene un proveedor para generar beneficios en su empresa a partir de la inversión realizada por los accionistas.

Rango	fi	Fi	hi	Hi
0	2	2	2%	2%
0,5	25	27	22%	24%
1,00	13	40	12%	36%
1,50	19	59	17%	53%
2,00	8	67	7%	60%
2,50	8	75	7%	67%
3,00	8	83	7%	74%
3,50	5	88	4%	79%
10,00	24	112	21%	100%



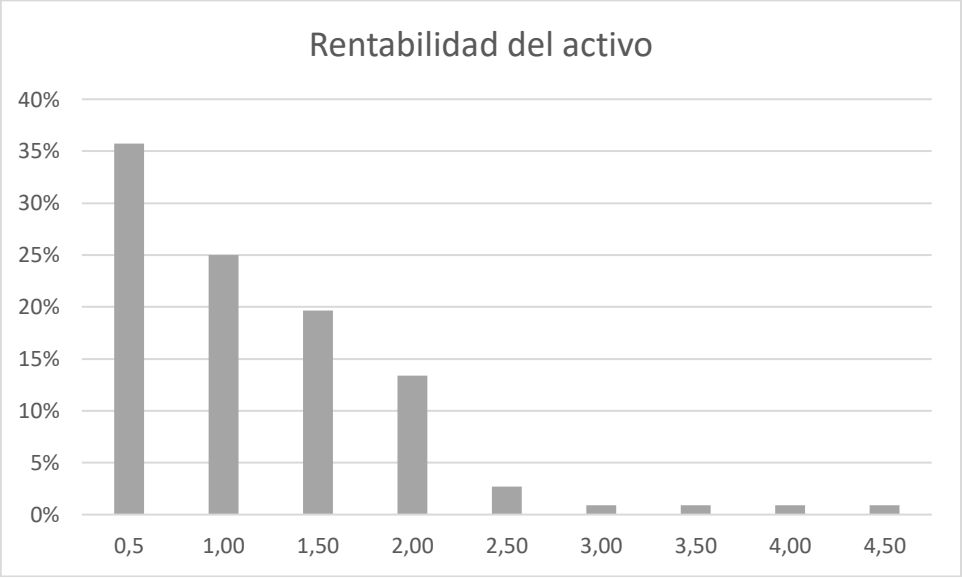
Los datos analizados reflejan que la mayor participación se ubica en el rango entre 0 y 0,5 con 22%, se establece el promedio para este rango obteniéndose -8,12.

11.5. Rentabilidad del activo

Este indicador mide la capacidad que tiene un proponente de manejar sus activos fijos existentes mientras generan ganancias. Si la Rentabilidad Sobre Activos es baja, la

gerencia quizás sea deficiente mientras que si es alta demuestra que la empresa está funcionando eficientemente.

Rango	fi	Fi	hi	Hi
0,5	40	40	36%	36%
1,00	28	68	25%	61%
1,50	22	90	20%	80%
2,00	15	105	13%	94%
2,50	3	108	3%	96%
3,00	1	109	1%	97%
3,50	1	110	1%	98%
4,00	1	111	1%	99%
4,50	1	112	1%	100%



Los datos analizados reflejan que la mayor participación la obtuvo el rango menor a 0.5 con un 36% por esa razón se establece el promedio para este rango obteniéndose un valor de 0.90.

De acuerdo al manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente, los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejen la salud financiera, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.
Por otro lado, los indicadores establecidos para el proceso, corresponden a un estudio responsable hecho por la entidad conforme lo establece el artículo 26 de la ley 80 de 1993.

Índice de Liquidez:	Mayor o igual a 17
Índice de Endeudamiento:	Menor o igual a 35% (0,35)
Razón cobertura de interés:	Mayor o igual a 1 o indeterminado
Rentabilidad del patrimonio:	Mayor o igual a 0,35
Rentabilidad del activo:	Mayor o igual a 0,25

12. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Contrataciones con objetos similares al presente proceso adelantadas por otras entidades

OBJETO	MODALIDAD	AÑO	PRECIO
Disminuir la contaminación por vertimientos de aguas residuales en fuentes hídricas y suelos, mediante el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas (STARD) tipo FAFA (Filtro Anaerobio de Flujo Ascendente) en la zona rural del municipio de El Carmen de Viboral	Selección Abreviada de Menor Cuantía	2025	$ 271.868.025
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA COMPUESTO POR POZO SÉPTICO, FILTRO ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE – FAFA Y CAMPO DE INFILTRACIÓN EN ÁREAS PROTEGIDAS DEL PÁRAMO RABANAL	Selección Abreviada de Menor Cuantía	2023	$ 47.827.002
REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO ANAEROBIO SMTA 400, COMO ESTRATEGIA DE DESCONTAMINACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	Selección Abreviada de Menor Cuantía	2019	$ 44.999.989

4. ANALISIS DEL RIESGO

La política para el manejo del riesgo contractual del Estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las Entidades Estatales, las cuales deben asumir sus propios riesgos por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas y, a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad; siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo, logrando asignar cada riesgo a la parte que mejor lo controla.

La tipificación, estimación y asignación de los riesgos previstos, debe constar en el pliego definitivo, así como la justificación de su inexistencia en determinados procesos de selección en los que por su objeto contractual no se encuentren. La presentación de las

ofertas implica la aceptación, por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad en el respectivo pliego.

4.1. Riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones Contractuales:

Tipificación: Cuando el contratista incumpla las obligaciones surgidas del contrato estatal
Asignación: Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

4.2. Análisis del riesgo vinculado con la calidad del servicio contratado y mitigación

Tipificación: Teniendo en cuenta que los servicios contratados conllevan una obligación de medio y resultado, se considera como riesgo vinculado a la calidad del servicio la oportunidad en el cumplimiento de las labores encomendadas y la disposición de todos los medios a su alcance para lograr un resultado favorable para la entidad en todos los aspectos.
Asignación: El CONTRATISTA asumirá este riesgo vinculado con la calidad del servicio.
Mitigación: 1. Hacer el control del contratista como es una supervisión cercana realizada mes a mes. 2. La posibilidad de aplicar multas como medidas medio de encausar al contratista. 3. El pago contra la ejecución a entera satisfacción.
Riesgo Previsible: De conformidad con lo establecido por el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.
Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.
En todo caso, los riesgos previsibles adicionales que sean analizados y considerados por el proponente serán igualmente asumidos por él en la propuesta y así deberá determinarlos.

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad, la no exigencia de ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 001 DE 2026

Según lo establecido en el artículo 4 ° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1., del Decreto reglamentario 1082 de 2015, para el análisis de riesgo y forma de mitigarlo esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato los siguientes:

ESTIM ACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO
CASI CIERTO	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias	5
PROBABLE	Probablemente ocurra en la mayoría de las circunstancias	4
POSIBLE	Es posible que ocurra algunas veces	3
IMPROBABLE	Podría ocurrir algunas veces	2
RARO	Su ocurrencia es demasiado eventual.	1

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y , como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Selección	Económico	Ofertas artificialmente bajas. Le corresponde al oferente garantizar que con los precios ofertados cumpla las condiciones técnicas y de calidad de las actividades a desarrollar en el contrato.	Oferta de productos de mala calidad	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo

2	General	Interno	Contratación	Operacionales	No legalización del contrato en los termino contemplados por incumplimiento de documentos por parte del contratista	Demorar en el inicio de ejecución de la obra.	Raro	Moderado	5	Riesgo medio
3	General	Externo	Contratación	Operación ales	Riesgo asociado a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente Que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	Retrasos para la adjudicación del contrato y/o celebración del miso.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
4	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Inconvenientes o demora en la adjudicación de la consultoría (Interventoría) correspondiente a este proceso.	La no suscripción del acta de inicio en los plazos inicialmente establecidos por la entidad	Raro	Menor	5	Riesgo alto
5	General	Externo	Ejecución	operacionales	No aceptación de los estudios y diseños que forman parte integral del proceso de contratación.	Podría presentarse que el contratista de obra argumente que los estudios y diseños del proyecto no son los adecuados y solicite el rediseño de los mismos. Retraso en el desarrollo de la obra y/o desequilibrio económico.	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo
6	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Cambios en el equipo de trabajo del Contratista	Podría presentarse que el contratista de obra argumente que los estudios y diseños del proyecto no son los adecuados y solicite el rediseño de los mismos. Retraso en el desarrollo de la obra y/o desequilibrio económico	Posible	Menor	3	Riesgo medio

7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Cuando los bienes entregados no cuentan con la calidad, ni en la cantidad contratada, es decir la aptitud de los mismos no satisfacen las necesidades para las cuales han sido	El contratista estaría incumpliendo el contrato ya que no se podría recibir a satisfacción los bienes hasta que este no haga las reparaciones o cambios necesarios, con lo que se retrasaría el proyecto	Posible	Alto	5	Riesgo alto
8	Específica	Externo	Ejecución	Operacionales	Cuando no se entregan las Obras en los tiempos establecidos para la ejecución del proyecto. Falta de gestión para el correcto desarrollo de la obra.	El contratista estaría incumpliendo el contrato ya que no se podría hacer entrega en los plazos establecidos afectando así la entrega de las obras para servicio de la comunidad.	Improbable	Menor	5	Riesgo medio
9	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Aprobación tardía de terceros involucrados con el desarrollo del contrato tales como autoridades ambientales, de tránsito entre otros. Coordinación Interinstitucional.	El contratista estaría incumpliendo el contrato ya que no se podría dar inicio a los trabajos o no hacer entrega de los mismos en plazos establecidos afectando así la entrega de las obras para servicio de la comunidad	Posible	Moderado	5	Riesgo alto
10	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Accidentalidad y/o muerte del personal del contratista Demandas	Demandas, indemnizaciones del personal fallecido	Raro	Menor	3	Riesgo bajo

11	General	Externo	Ejecución	Económico	Daños, perjuicios o pérdidas, de los bienes a cargo del contratista.	Desequilibrio económico	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Ejecución de actividades no aprobadas por la entidad	Reclamaciones por parte del contratista a la entidad.	Raro	Menor	4	Riesgo bajo
13	General	Externo	Ejecución	Económico	Que exista desabastecimiento o escasez de materiales y/o proveedores para la ejecución de la obra.	Retrasos en la ejecución de los trabajos e incumplimiento en la entrega en los plazos establecidos	Improbable	Menor	5	Riesgo medio
14	General	Externo	Ejecución	Económico	Que haya fluctuación en precios de insumos/actividades Incremento	Incremento de los precios ofertados por el contratista o decrecimiento de los mismos	Improbable	Menor	2	Riesgo Bajo

15	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Sanciones o compensaciones derivadas de daños ambientales por las inadecuadas practicas durante la ejecución del proyecto	Costos adicionales y atrasos asociados a las infracciones que se generan por inadecuados procesos constructivos, vertimientos a cuerpo de agua, tala no autorizada, entre otros	Posible	Medio	4	Riesgo alto
16	General	Externo	Ejecución	Climático	Afectación en el desarrollo del proyecto por condiciones climáticas	No cumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución del proyecto	Posible	Medio	4	Riesgo alto
17	General	Externo	Ejecución	Reglamentario	Cambio de normatividad durante la ejecución del contrato	Se afectaría las condiciones iniciales del proyecto, afectando el equilibrio económico del contrato	Raro	Bajo	2	Riesgo Bajo
18	General	Externo	Ejecución	Económico	Demora en el pago de las actas una vez sean radicadas en debida forma en la oficina pagadora de la entidad.	Insolvencia del contratista para la ejecución de las actividades propias del contrato.	Posible	Medio	4	Riesgo medio

No obstante lo anterior, hasta la fecha límite prevista en el cronograma del proceso para la solicitud de aclaraciones, los posibles oferentes o interesados en participar en el proceso deberán manifestar a la Entidad, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen como

expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato, de conformidad con lo expresado por el artículo 863 del Código de Comercio, según el cual, las partes deberán proceder de buena fe exenta de culpa en el período precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen.

En consecuencia, la Entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsibles por el contratista y que no hayan sido manifestadas y aceptadas por la Entidad en tal plazo.

NOTA: Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la oferta por parte del contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación del equilibrio contractual, en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.
Esta justificación y análisis del sector económico se elaboró teniendo como base el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto reglamentario 1082 de 2015.

Dado en el Municipio de Pitalito – Huila, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026

HECTOR MAURICIO OSORIO PERALTA
Gerente

Elaboró

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
Coordinador de la Unidad de Gestión

Visto Bueno al texto

MARLA ALEJANDRA MOTTA CHAVARRO
Asesora Jurídica